



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**SECCION Nº 1 DE LA SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
ARAGON**

C/ Coso, 1, Zaragoza

Zaragoza

Teléfono: 976 208 351, 976 208 350

Email.:

tribunalsuperiorcontenciosos2zaragoza@

justicia.aragon.es

Modelo: PO002

Proc.: **PROCEDIMIENTO  
ORDINARIO**

Nº: **0000425/2018**

NIG: 5029733320180001319

Sección: A2

Firmado por:  
SERGIO BELLIDO HERNANDEZ

Fecha y hora: 10/01/2019 09:46

Doc. Electrónico garantizado con firma electrónica. Dirección verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Código Seguro de Verificación 5029733001-a10e3d7ce2b53cabcc34c8299c668931m78bAA==

Intervención:	Interviente:	Procurador:	Abogado:
Demandante	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION SAU	MARIA DEL CARMEN IBÁÑEZ GOMEZ	MANUEL GOMEZ- VILLABOA MANDRI
Demandado	CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 8 DE RESIDUOS SOLIDOS Y URBANOS DE TERUEL		

Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo **Procedimiento Ordinario Nº 0000425/2018** a instancia de **ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION SAU** contra ACUERDO 91/18 DEL TACPA, DE 25/09/18, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO ESPECIAL PRESENTADO POR LA RECURRENTE, FRENTE A SU EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DENOMINADO "GESTIÓN INDIRECTA "MEDIANTE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PUBLICO DE LAS COMARCAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 8 DE TERUEL, PROMOVIDO POR EL CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 8 DE RESIDUOS SOLIDOS Y URBANOS DE TERUEL. por el presente requiero a esa Administración para que remita el expediente en formato electrónico con su correspondiente índice electrónico de documentos, conforme a lo dispuesto en el Art. 48.1º, 3º y 4º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, lo que habrá de hacer en el improrrogable plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la recepción de este oficio, cuya fecha debe ser puesta en conocimiento de este Tribunal, y practicar los emplazamientos en la forma prevista en el Art. 49.1º, 2º y 4º de la citada Ley 29/1998.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38.1 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

En Zaragoza, a 09 de enero del 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE SALA.

La presente documentación va dirigida al destinatario de la misma y contiene datos e información de carácter personal, amparada por la legislación de protección de datos. Si usted no es el destinatario deberá proceder a su destrucción por los medios adecuados que garantice la confidencialidad de los datos o devolverla a este Tribunal a la mayor brevedad posible. En cualquier caso no debe divulgar estos datos a terceras personas. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

**Se devolverán los expedientes que no estén debidamente foliados, así como los que no contengan un índice detallado de los documentos.**

CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 8 DE RESIDUOS SOLIDOS Y URBANOS DE TERUEL Calle Temprado, 4, 44001 Teruel.-

Doc. Electrónico garantizado con firma electrónica. Dirección verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Código Seguro de Verificación 5029733001-a10a3d7ce2b53cabcc34c8299c668931m78bAA==

Fecha y hora: 10/01/2019 09:46

Firmado por:  
SERGIO BELLIDO HERNANDEZ